



Guatemala, 30 abril de 2025

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

No.	Tipo	Motivo del Arrendamiento y uso	Plazo	Características del Bien			Características del Arrendatario	Características del Arrendante	Valor Mensual
				Propiedad Horizontal					
1	Inmueble	Uso de Oficinas Centrales, Fondo Social de Solidaridad, Zona 12	12 meses Del 01/01/2025 Al: 31/12/2025	Ubicación Física:	Edificio Plaza Comercial Grecia Avenida Petapa, 47-79, Zona 12, Guatemala, Guatemala		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	Nombre: INMOBILIARIA BAVEK S.A NIT: 3243493-6 Q No. Contrato FSS-2025-1-ARRE	144,685.75
				Finca: 4772	Folio: 272	Libro: 310 E			
				Tipo: Urbano	Local 1 Tercer Nivel	1,754.83 mts.2			
				Representante legal: Konstantinos Batsakis Nikolakakis	Para uso de las Oficinas Centrales del Fondo Social de Solidaridad.				
TOTAL ANUAL								Q 1,736,229.00	

Juan Carlos Miranda Bardales
Lic. Juan Carlos Miranda Bardales
Coordinador Administrativo
Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, 11 ABR 2025

ACUERDO MINISTERIAL No. 581-2025

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

En uso de las facultades que le confiere los Artículos 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala, 20 y 27 literales a), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, 48 y 49 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

ACUERDA:

APROBAR, la PRÓRROGA ÚNICA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE, NÚMERO **FSS GUION DOS MIL VEINTICINCO GUION UNO GUION ARRE (FSS-2025-1-ARRE)**, celebrado con fecha diecisiete (17) de marzo de dos mil veinticinco (2025), bajo la responsabilidad de la Arquitecta **ANDREA MARÍA BELTETÓN GONZÁLEZ**, en su calidad de **Coordinadora Ejecutiva de la Unidad Especial de Ejecución denominada Fondo Social de Solidaridad**, por delegación contenida en Acuerdo Ministerial No. 912-2024, de fecha 29 de agosto de 2024 y el señor **KONSTANTINOS BATSAKIS NIKOLAKAKIS**, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal de la entidad mercantil denominada **INMOBILIARIA BAVEK, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para la prórroga del presente contrato de arrendamiento, como se indica en el contrato que por este medio se aprueba. El plazo por el que se prórroga el presente contrato de arrendamiento es de doce (12) meses calendario, contados a partir del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025). El monto del contrato es de **UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.1,736,229.00)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los pagos se harán con cargo a la partida presupuestaria número **2025 11130013 217 00 20 00 000 001 000 151 0101 21 0000 0000**, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco (2025) y/o las que a futuro correspondan.

COMUNÍQUESE

Miguel Angel Díaz Bobadilla

Ministro

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda



Ing. Allan Guevara

Viceministro de Infraestructura
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

El Infrascrito Secretario Administrativo de Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
CERTIFICA: Que la presente fotocopia ha sido tomada del original en su presencia.
Guatemala,

~~21 ABR 2025~~

~~Lic. José Antonio Alvarado Ramírez~~
Secretario Administrativo
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

